F02 - ANEXO – CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE BIEN	Fecha	15/Feb/2013

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Adquirir bodega para conformar el Archivo Central Único del ICBF.

2. DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

No aplica

3. UNIDAD DE MEDIDA

Una bodega de Archivo Central Único, con área aproximada de entre 1.500 metros y 2200 cuadrados para el área de almacenamiento de archivo y para el área administrativa entre 200 y 300 metros cuadrados. Altura mínima de la Bodega 12 mts.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

Articulo 3.4.2.6.1 Arrendamiento y adquisición de inmuebles Decreto 734 de 2012

ACUERDO 49 de 2000. "Por el cual se desarrolla el artículo 61 del capítulo 7º de conservación documentos el reglamento general de archivos sobre "condiciones de edificios y locales destinados a archivos".

ACUERDO No. 050 de 2000. Por el cual se desarrolla del artículo 64 del título VII “Conservación de Documentos”, del Reglamento General de Archivos sobre “Prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo”.

5. DESCRIPCIÓN GENERAL

El ICBF requiere mejorar el control y optimizar las actividades relacionadas con la gestión documental en el ICBF, por lo cual, surge la necesidad de adquirir de manera inmediata una bodega para la conformación del Archivo Central Único, que permita centralizar la documentación existente y todas las actividades que inciden en la organización, consulta, conservación, disposición final y accesibilidad de los documentos generados en el cumplimiento de las funciones del ICBF.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

6.1. AREAS REQUERIDAS

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

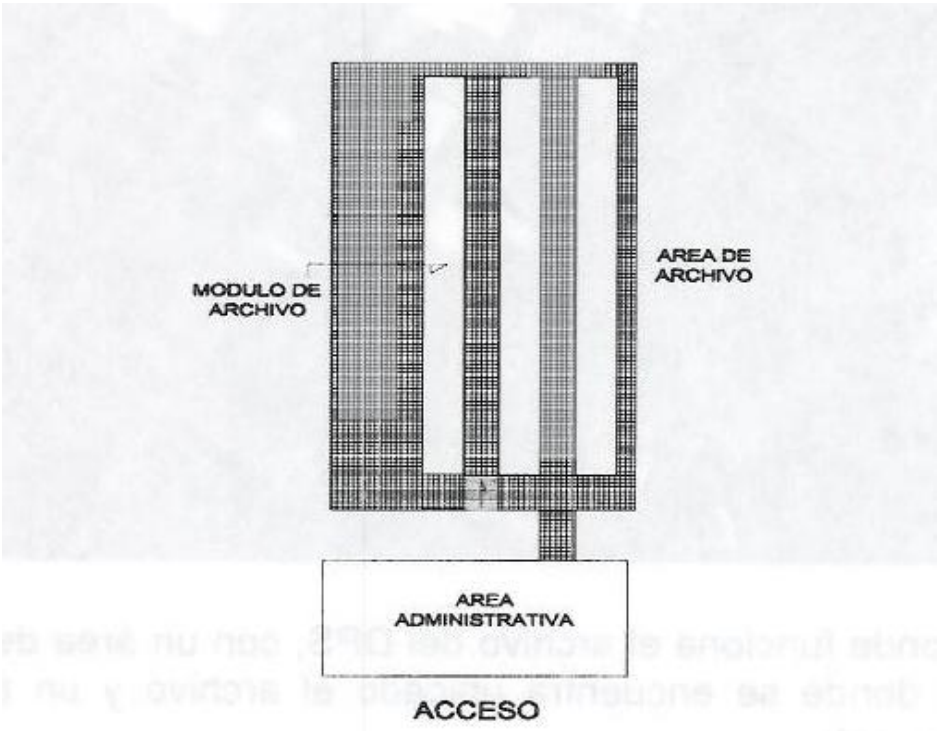
Para la prestación adecuada del servicio, las áreas requeridas para la conformación de la bodega son:

Funciones a desarrollar	Área requerida
Área de almacenamiento para soporte papel	Entre 1.500 m 2 a 2200 m 2
Altura Minima	12 metros
Área administrativa	Entre 200 m2 a 300 m2

El área de administración debe disponer de espacios suficientes para la colocación de puestos de trabajo modulares. También debe disponer de espacios que permitan la instalación de puntos de red, puntos eléctricos, puestos de trabajo y armarios de comunicaciones, ventilación e iluminación siguiendo los lineamientos descritos por el Archivo General de la Nación en los acuerdos 049 y 050 de 2000.

El inmueble debe contar con dos espacios: Uno para el área administrativa con tres pisos de altura y el otro para el área de archivo de un piso con una altura mínima de 12 mts aproximadamente.

El modulo administrativo preferiblemente con tres pisos, el primero con un acceso y una área para la recepción de la documentación, el segundo y tercero para la instalación de puestos de trabajo las cuales se dividirán por paneles mas o mes de una altura de 1.20 mts de altura.



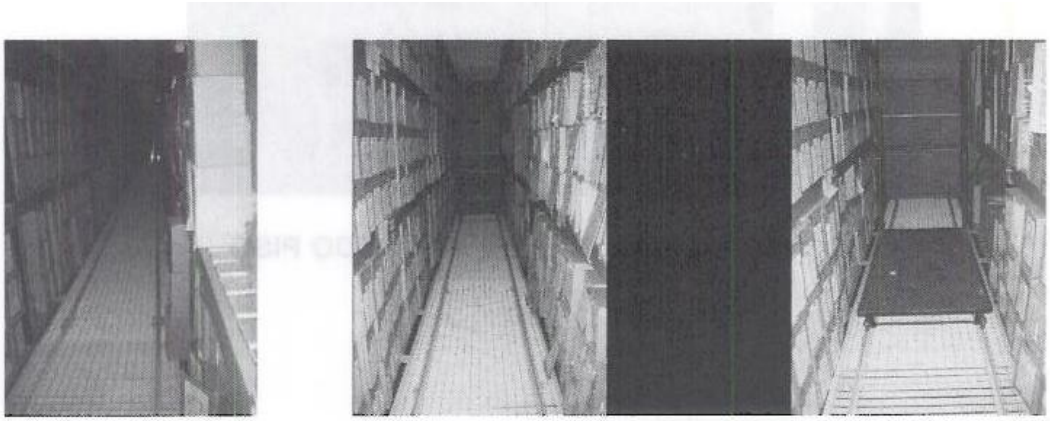
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

6.2. ADECUACIONES

Las adecuaciones requeridas para los puestos de trabajo y la estantería son ajustes que el ICBF realizará una vez se adquiera el inmueble. Estas no hacen parte de la propuesta. Se incluyen las siguientes imágenes a modo de ejemplo.



Distribución de las oficinas



Instalación de la estantería para almacenamiento de Archivo

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co



BAÑOS OFICNAS

6.3. UBICACIONES

Para inmueble su ubicación preferiblemente este dentro del Bogotá o en el periférico como Chía, Mosquera, Funza y Zonas francas. Cerca a la ciudad de Bogotá y contemplando lo establecido en los acuerdos 049 y 050 de 2000 del Archivo General de la Nación para evitar riesgos y asegurar la preservación de la información.

Acuerdo 049

Articulo 2º Condiciones generales. La edificación debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

Ubicación
- Características de terreno sin riesgos de humedad subterránea o problemas de inundación y que ofrezca estabilidad.
- Deben estar situados lejos de industrias contaminantes o posible peligro por atentados u objetivos bélicos.

Aspectos estructurales
(…) “la resistencia de las placas y pisos deberá estar dimensionada para soportar una carga mínima de 1.200 k/mt2”
(…) “Los pisos, muros, techos y puertas deben estar construidos con material ignífugos de alta resistencia mecánica y desgaste mínimo a la abrasión.
- Las pinturas utilizadas deberán igualmente poseer propiedades ignífugas, y tener el tiempo de secado necesario evitando el desprendimiento de sustancias nocivas para la documentación.”

7. ANEXOS

No Aplica

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

8. CERTIFICACIÓN (a suscribir por parte de los oferentes)

_____ (Nombre del proveedor en caso de persona natural o del Representante Legal y/o apoderado en caso de persona jurídica), identificado con C.C No. _____, en mi calidad de representante legal y/o Apoderado de _____ (Razón Social de la empresa), identificada con NIT _____, manifiesto con la presentación y firma del presente documento que he leído, entiendo y puedo garantizar el cumplimiento total de las especificaciones técnicas contenidas en el y en caso de resultar adjudicatario me comprometo a cumplirlo en su totalidad.

Firma Representante Legal y/o Apoderado
Nombre: _____ C.C. _____

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co